



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



Centro Universitario a 27 de abril de 2026
Oficio Ref. OAG/CFO/OF-1552/2026
Registro: 827/2026
ASUNTO: ANEXO DE EJECUCIÓN 2026 IFEQ

DRA. SILVIA LORENA AMAYA LLANO
RECTORA
P R E S E N T E

001953

Por instrucción del Abogado General, pongo a su disposición **1 EJEMPLAR EN COPIA** del Anexo de Ejecución 2026 con número de registro **107ANE2026UAQOAG** formalizado con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO** para **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR** con la finalidad de que obre en sus archivos y se dé cumplimiento a las obligaciones en él pactadas.

No soy omisa en recordar que, en caso de detectar incumplimientos, deberá dar vista a la Secretaría de la Contraloría y a esta oficina para que se realicen las acciones que correspondan en el marco de sus debidas competencias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

P.A. 
LIC. ESP. ANA KAREN LOPEZ NAVA
Coordinadora de Formalización

Ccp. **Secretaría de la Contraloría (copia simple)**
Secretaría Administrativa (copia simple)
Proveedor (original)
Secretaría de Finanzas (copia simple)
Expediente 107ANE2026UAQOAG (original)

L'JAMD/L'AKLN



ANEXO DE EJECUCIÓN 2026 QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DENOMINADO "FAM" PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DÍAS DE FEBRERO DEL 2022, CELEBRADO POR EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

PRIMERA. Mediante el presente instrumento, se formaliza la entrega de "EL INSTITUTO" a "LA UAQ" de los recursos de "FAM", componente **Educación Media Superior**, correspondientes al ejercicio fiscal de 2026, así como los intereses que hubieren generado.

SEGUNDA. El presente Anexo establece los plazos y montos que "EL INSTITUTO" entregará a "LA UAQ" respecto de los recursos que efectivamente le sean entregados y que le corresponden a "LA UAQ" en su componente de **Educación Media Superior**.

TERCERA. El calendario de ministraciones de los recursos "FAM" de **Educación Media Superior** que "EL INSTITUTO" está recibiendo efectivamente y que le corresponden a "LA UAQ" es como a continuación se desglosa:

Nivel de Educación Media Superior 2026 para "La UAQ"			
Enero	\$139,814.00	Julio	\$139,814.00
Febrero	\$139,814.00	Agosto	\$139,814.00
Marzo	\$139,814.00	Septiembre	\$139,814.00
Abril	\$139,814.00	Octubre	\$139,814.00
Mayo	\$139,814.00	Noviembre	\$139,814.00
Junio	\$139,814.00	Diciembre	\$140,077.00
Total:		\$1,678,031.00	

CUARTA. "LAS PARTES" acuerdan que, a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, los recursos se entregarán a "LA UAQ" dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha en que sean radicados a "EL INSTITUTO" de manera mensual, siempre y cuando éstos a su vez hayan sido ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y la autoridad educativa correspondiente haya informado con antelación la distribución del recurso que corresponde a "LA UAQ".

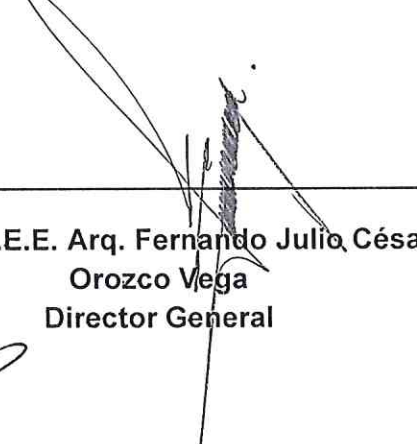
QUINTA. El presente Anexo podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre "LAS PARTES".

SEXTA. La vigencia del presente Anexo, iniciará de forma retroactiva a partir del **01 primero de enero de 2026** y concluirá el **31 treinta y uno de diciembre de 2026**, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SÉPTIMA. Las controversias que se deriven de la aplicación o interpretación del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por **"LAS PARTES"** y en el supuesto de que no llegaren a éste, se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes de la ciudad de Querétaro, Qro., por lo que renuncian a cualquier otra que pudiera corresponderles, en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Querétaro, Qro., a los **11 días del mes de marzo de 2026**.

Por **"EL INSTITUTO"**:



Dr. en A.E.E. Arq. Fernando Julio César
Orozco Vega
Director General



Por **"LA UAQ"**:



Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora